



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA SESENTA

JUEVES, 11 DE MARZO DE 2021

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL LUNES, 8 DE MARZO DE 2021**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
Acta del lunes, 8 de marzo de 2021
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión Especial para la Monitoría Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación, un primer informe parcial, sometido al amparo de la R. del S. 42.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que la Cámara de Representantes, en su sesión del martes, 9 de marzo de 2021, acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar sus trabajos por más de tres días, desde el martes, 9 de marzo de 2021, hasta el martes, 16 de marzo de 2021.
 - b. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado el Sustitutivo al P. del S. 5; y el P. del S. 59.
 - c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. C. de la C. 71 y la R. Conc. de la C. 20, y solicita igual resolución por parte del Senado.
 - d. La senadora García Montes se ha unido como coautora del P. del S. 32 y la R. del S. 87, con la autorización de la senadora Santiago Negrón, autora de las medidas.
 - e. La senadora Rosa Vélez y el senador Villafañe Ramos se han unido como coautores del P. del S. 59, con la autorización de la senadora Padilla Alvelo, autora de la medida.
 - f. La senadora Soto Tolentino se ha unido como coautora del P. del S. 73, con la autorización del senador Vargas Vidot, autor de la medida.
 - g. La senadora Rosa Vélez se ha unido como coautora de la R. del S. 49, con la autorización de la senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl, autores de la medida.
- 9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**
 - a. La senadora Trujillo Plumey ha radicado un voto explicativo en torno a la R. del S. 92.

- b. Del Secretario de Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a Peticiones de Información:

“11 de marzo de 2021

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Petición 2021-0008

Notifico que luego de una notificación final, otorgando hasta el 8 de marzo de 2021, el Departamento de Educación no ha cumplido con la Petición de Información 2021-0008, detallada en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que, según la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, éste adopte las medidas que correspondan para compeler al cumplimiento.

Respetuosamente,

{firmado}

Yamil Rivera Vélez
Secretario
Senado de Puerto Rico

PETICIONES NO CONTESTADAS
(actualizado a las 10:50 am del 11 de marzo de 2021)

| Agencia/Entidad Número de Petición (senadora peticionaria) | Descripción breve de información solicitada | Cantidad de Notificaciones |
|---|---|-----------------------------------|
| Departamento de Educación 2021-0008 (Rodríguez Veve) | Todo documento relacionado al cumplimiento con los requisitos impuestos por la Ley 62-2017. | 3 |

- c. Del Secretario de Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a Peticiones de Información:

“11 de marzo de 2021

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Peticiones 2021-0011, 2021-0014 y 2021-0025

Notifico que luego de un segundo requerimiento, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13), el Departamento de Seguridad Pública y el Departamento de Educación no han cumplido con las Peticiones de Información listadas en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que éste adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

{firmado}

Yamil Rivera Vélez
Secretario
Senado de Puerto Rico

PETICIONES NO CONTESTADAS

| Agencia/Entidad Número de Petición (senador(a) peticionario(a)) | Descripción breve de información solicitada | Cantidad de Notificaciones |
|---|--|-----------------------------------|
| Departamento de Seguridad Pública 2021-0011 (Villafañe Ramos) | Datos sobre deuda por concepto de ajustes y salarios no pagados en el Negociado de la Policía de Puerto Rico. | 2 |
| Departamento de Educación 2021-0014 (Ruiz Nieves) | Un informe detallado sobre los planes para la reapertura de escuelas y clases presenciales en ciertos planteles escolares en las regiones de Ponce y Mayagüez. | 2 |
| 2021-0025 (González Huertas) | Información relacionada a la otorgación de varios Contratos de Arrendamiento de Emergencia | 2 |

d. La senadora Santiago Negrón ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“Petición de Información al amparo de la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (Resolución del Senado Número 13 del 9 de enero de 2017, según enmendada)

Comparece la senadora que suscribe para solicitar que el Departamento de Educación, a través de su Secretaria Elba Aponte, haga entrega de la siguiente información o documentos al Senado de Puerto Rico en un término de diez (10) días:

1. Una relación detallada de las querellas presentadas ante la Unidad de Querellas y Remedio Provisional, adscrita a la Secretaría Asociada de Educación del Departamento de Educación desde el 2010 hasta el presente. Dicha relación deberá estar desglosada de la siguiente manera:
 - a. Cantidad de querellas presentadas cada año del período comprendido
 - b. Desglose de las causales de las querellas por cada año del período indicado
 - c. Desglose de la cantidad de querellas presentadas por municipio de origen del estudiante
 2. Una relación de las querellas resueltas dentro del período de cuarenta y cinco (45) días que dispone la ley
 3. Una relación que contenga la cantidad de Resoluciones Administrativas emitidas por el Departamento de Educación que fueron objeto de Revisión Judicial por la parte querellante, por cada año dentro del período indicado
 4. Una relación que contenga la cantidad de Resoluciones Administrativas emitidas por el Departamento de Educación que fueron objeto de Revisión Judicial por la parte querellada, por cada año dentro del período indicado.”
- e. De la licenciada Lersy G. Boria Vizcarrondo, Procuradora de las Mujeres, una comunicación, respondiendo a la Petición de Información 2021-0008, presentada por la senadora Rodríguez Veve y aprobada por el Senado el 4 de febrero de 2021.
- f. Del licenciado Joel Pizá Batiz, Director Ejecutivo, Autoridad de los Puertos, una comunicación, respondiendo a la Petición de Información 2021-0012, presentada por el senador Ruiz Nieves y aprobada por el Senado el 11 de febrero de 2021.
- g. Del señor Gabriel Maldonado-González, Jefe de Personal, Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3), una comunicación, remitiendo respuesta a la Petición de Información 2021-0012, presentada por el senador Ruiz Nieves y aprobada por el Senado el 11 de febrero de 2021.

- h. Del licenciado Joel Pizá Batiz, Director Ejecutivo, Autoridad de los Puertos, una comunicación, respondiendo a la Petición de Información 2021-0013, presentada por el senador Ruiz Nieves y aprobada por el Senado el 11 de febrero de 2021.
- i. Del señor Gabriel Maldonado-González, Jefe de Personal, Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3), una comunicación, remitiendo respuesta a la Petición de Información 2021-0013, presentada por el senador Ruiz Nieves y aprobada por el Senado el 11 de febrero de 2021.
- j. De la honorable Elba Aponte Santos, Secretaria de Educación, por conducto de la licenciada Yaitza Maldonado Rivera, Secretaria Auxiliar de la División Legal y Política Pública, Departamento de Educación, una comunicación, respondiendo a la Petición de Información 2021-0015, presentada por la senadora Hau y aprobada por el Senado el 11 de febrero de 2021.
- k. De la honorable Elba Aponte Santos, Secretaria de Educación, por conducto de la licenciada Yaitza Maldonado Rivera, Secretaria Auxiliar de la División Legal y Política Pública, Departamento de Educación, una comunicación, respondiendo a la Petición de Información 2021-0022, presentada por el senador Aponte Dalmau y aprobada por el Senado el 18 de febrero de 2021.
- l. De la honorable Elba Aponte Santos, Secretaria de Educación, por conducto de la licenciada Yaitza Maldonado Rivera, Secretaria Auxiliar de la División Legal y Política Pública, Departamento de Educación, una comunicación, solicitando formalmente una prórroga de 15 días laborales para someter la posición del Departamento de Educación en respuesta a las peticiones de información presentadas por parte del Honorable Senado de Puerto Rico.
- m. Del representante Ferrer Santiago, Presidente, Comisión Conjunta del Programa de Internado Legislativo de la Asamblea Legislativa, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha comisión y del Programa de Internado Legislativo Jorge Alberto Ramos Comas.
- n. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo el Informe de Auditoría M-21-33 sobre el Municipio de Salinas.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales Sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una Resolución Aprobada por el Senado)

La senadora Rivera Lassén ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo asignar el Proyecto de la Cámara 120, a la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales en Segunda Instancia, toda vez que la referida medida está estrechamente relacionada con los temas atendidos por nuestra Comisión.”

El senador Rivera Schatz ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite el Proyecto del Senado 83, radicado por este servidor.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 145

P. del S. 175

R. del S. 64

R. del S. 81

R. del S. 83

R. del S. 90

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(JUEVES, 11 DE MARZO DE 2021)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

Moción Núm. 2021-0211

Por la señora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a varias mujeres, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer.

Moción Núm. 2021-0212

Por el señor Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a la señorita Melanie López López por su selección como Miss Turismo Puerto Rico, en representación del pueblo de Sabana Grande.

Moción Núm. 2021-0213

Por la señora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a varias mujeres de la Región Oeste, por su destacada aportación a la sociedad y economía, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer.

Moción Núm. 2021-0214

Por el señor Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a varios agentes de la Policía Municipal de Lares, por motivo de la celebración de la semana de la Policía Municipal.

Moción Núm. 2021-0215

Por la señora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación, al boxeador aguabonense Yomar “The Magic” Álamo, por motivo de su ascenso como campeón mundial del Título Latino de la WBO de peso welter ligero.

ANEJO B
(JUEVES, 11 DE MARZO DE 2021)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES PARA SOLICITAR TIEMPO ADICIONAL PARA SOMETER INFORMES PARCIALES O FINALES SOBRE INVESTIGACIONES ORDENADAS PREVIAMENTE MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL SENADO

R. del S. 129

Por la señora González Huertas:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 4, que ordena a la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el atraso en los trabajos de reparación del Puente Núm. 0652 del Barrio Santana, sector La Máquina, en Sabana Grande, ubicado en la Carretera 363 (PR-363); el estado procesal en que se encuentran dichas obras; y el estado actual del puente y las rutas de desvío.”